
INDICE

PROBLEMAS GENERALES Y FUNDAMENTALES

CAPITULO PRIMERO

DE LAS PERSONAS EN EL DERECHO

Importancia del estudio sobre las personas. Concepto jurídico de las mismas	9
Evolución del concepto de persona. —	
Derecho Romano	11
Importancia de la organización de la familia y de la ciudad en lo referente a la capacidad para adquirir derechos	12
Resumen de la primera época	13
Modificaciones posteriores experimentadas en Roma	14
De la situación de los alieni-iures	14
De la esclavitud y de la distinción entre ciudadanos romanos, latinos y extranjeros	17
Derecho Francés	19
Nacionales y extranjeros. Abolición del Droit d'Aubaine	20
De la esclavitud	23

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS PERSONAS EN NUESTRO DERECHO POSITIVO

Artículo 21 del Código Civil	25
Goce y ejercicio. Reconocimiento del goce y limitación del ejercicio	26

De la capacidad y de las incapacidades en el Derecho Civil .	27
Clasificaciones de las incapacidades	28
De la incapacidad normal. —	
Los menores de edad. Fundamento de esta incapacidad	29

DE LA PROTECCION A LOS MENORES

CAPITULO PRIMERO

DE LA MINORIA DE EDAD — SU DURACION — EXCEPCIONES Y LIMITACIONES A LOS PRINCIPIOS GENERALES

Determinación del período de la minoría de edad	33
Análisis Histórico. —	
Derecho Romano	33
Derecho Francés	35
Derecho Moderno	36
De la razón o fundamento del establecimiento de una época fija	37
De las excepciones al principio general sobre la incapacidad de los menores	39
Primera Excepción. De la edad requerida para poder contraer matrimonio	39
Segunda Excepción. De la edad exigida para celebrar libremente el contrato matrimonial	41
La excepción no rige para los que carecen todo ascendiente legítimo	44
Tercera Excepción. La mujer soltera no puede abandonar el hogar de los padres, a no ser para casarse, mientras no haya cumplido 30 años de edad	44
Cuarta Excepción. Los menores púberes pueden disponer por testamento	48
Quinta Excepción. De la propiedad y de la administración de los peculios particulares del menor	48
Sexta Excepción. Efectos de la emancipación	50
Séptima Excepción. De la habilitación de edad y de sus efectos	56

¿A quién deben solicitar los menores habilitados la autorización necesaria para la celebración de su matrimonio?	57
Octava Excepción. De la habilitación por causa del matrimonio	60
¿Puede el menor viudo contraer nuevas nupcias libremente?	64

CAPITULO SEGUNDO

DE LAS VARIACIONES A LA INCAPACIDAD DURANTE EL PERIODO TOTAL DE LA MINORIA DE EDAD

Nociones Históricas. —

Derecho Romano	75
Derecho Francés	76

División admitida por nuestro Derecho Positivo. —

Fundamento de la misma	76
Consecuencia jurídica de esta distinción	77

CAPITULO TERCERO

DE LOS INSTITUTOS DE PROTECCION

Origen y evolución de la Patria Potestad y de la tutela. —

Derecho Romano. —

De la Patria Potestad	81
De la tutela y de la curatela de los menores púberes	83

Derecho Francés. —

De la Patria Potestad	85
De la tutela	88

Derecho Patrio. —

De las finalidades y del fundamento de la Patria Potestad y de la tutela en nuestro Derecho Civil	89
De la Patria Potestad	90
De la tutela	92
Pérdida de la Patria Potestad	98

Suspensión de la Patria Potestad	99
Terminación de la Patria Potestad	100
De la Patria Potestad de los hijos naturales	100
De la Tutela	100
De las incapacidades	101
De las excusas	102
De la obligación del cargo	102
Quiénes pueden pedir el nombramiento del tutor. De las medidas provisorias. De las diferentes clases de tutela	103
Del discernimiento de la tutela. De la exoneración y de la remoción de la tutela	104
Exoneración de la tutela	105
Remoción de la tutela	106
De los derechos y de las obligaciones que surgen de la Patria Potestad y de la Tutela	107
Clasificación de los actos que se realizan	108
Actos que se refieren a la persona del menor. —	
Cumplimiento de la misión educativa	109
Derechos de los padres y de los tutores a fin de hacer posible el cumplimiento de esa misión educativa	112
De los actos con relación a los bienes. —	
Actos de administración	114
Actos que directa o indirectamente llevan a la enaje- nación de los bienes del menor	116
Actos que pueden realizar por sí solos	116
Actos que pueden realizar con autorización judicial	118
Venta de los bienes del menor	118
Permuta de bienes	119
Constitución de derechos reales sobre bienes del menor	120
Realización de compromisos o de transacciones sobre bienes muebles avaluados en más de 1.000 pesos y sobre bienes raíces	120
De la aceptación de herencias deferidas a los menores	121
De la repudiación de herencias	121
Actos que no pueden realizar ni aún con la autorización ju- dicial	122
Actos de garantía	124
Del Inventario	125
Valor del Inventario	127

De la Fianza	127
Fijación de la fianza o de la hipoteca	129
Excepciones al principio de la fianza	130
De la rendición de cuentas	130
De la responsabilidad de los padres y de los tutores	131
Del derecho de usufructo reconocido a los padres legítimos y de la remuneración acordada a los tutores	132

DE LA PROTECCION A LOS MENORES DESAMPARADOS Y A LOS MENORES DELINCUENTES

CAPITULO PRIMERO

DE LA INTERVENCION DEL ESTADO EN LOS PROBLE- MAS REFERENTES A LA PROTECCION DE LOS MENORES

Desarrollo del tema	135
-------------------------------	-----

CAPITULO SEGUNDO

DE LOS DIVERSOS SISTEMAS DE PROTECCION ADOPTADOS POR ALGUNOS PAISES Y QUE SIRVIERON DE BASE A NUESTRA LEGISLACION ACTUAL

Francia	141
Holanda	144
Dinamarca	145
Noruega	146
Norte América	147

CAPITULO TERCERO

DE LA PROTECCION A LOS MENORES ABANDONADOS Y A LOS MENORES DELINCUENTES EN NUESTRO DERECHO POSITIVO

De la Legislación Civil con anterioridad a la reforma	149
De la Legislación Penal con anterioridad a la reforma	151

La Reforma	153
Ley del 24 de Febrero de 1911. —	
De los menores moralmente abandonados	154
Eliminación del carácter extremista de nuestra Legis-	
lación	155
De las medidas provisorias	156
De los menores materialmente abandonados	157
De la tutela en los casos de pérdida de la Patria Potestad .	160
Obligación del padre que ha perdido la Patria Potes-	
tad de pasar una pensión alimenticia	161
De la restitución de la Patria Potestad	162
De la protección a los menores delincuentes	163
De los organismos de protección	167
Reforma introducida por la Ley del 13 de Abril de 1915 . .	169
Deficiencias de nuestra ley de protección a los menores . .	170
Proyecto de Reforma	171

